

dad Limitada» y «Par 28N, Sociedad Limitada», en calidad de sociedades beneficiarias, ya existentes, en respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas todas ellas con fecha 28 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión de la primera por disolución sin liquidar y la división total de su patrimonio en tres bloques, mediante el traspaso del activo y pasivo de cada bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias, «Oasis del Teide, Sociedad Limitada» y «Par 28N, Sociedad Limitada», ya existentes, y «Oasis Dakota, Sociedad Limitada», de nueva creación, que adopta el nombre de la escindida, con domicilio todas ellas en Santa Cruz de Tenerife, las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base a un proyecto de escisión total, de fecha 11 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. En el domicilio social de «Oasis Dakota, Sociedad Limitada» y en el de «Oasis del Teide, Sociedad Limitada» y «Par 28N, Sociedad Limitada», los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión.

Durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades participantes tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de diciembre de 2000.—Los Administradores de «Oasis Dakota, Sociedad Limitada», «Oasis del Teide, Sociedad Limitada» y «Par 28N, Sociedad Limitada».—269.
y 3.^a 10-1-2001

OPERON, S. A. (Sociedad escindida)

MERCANTIL BIOTORI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta extraordinaria de «Operon, Sociedad Anónima», y «Mercantil Biotori, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el pasado día 29 de diciembre de 2000, de escisión parcial de «Operon, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, dedicada a la rama de actividad de tenencia de inversiones financieras y valores, que constituye una unidad económica independiente, y su traspaso en bloque a la sociedad «Mercantil Biotori, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de la escisión, la sociedad escindida, «Operon, Sociedad Anónima», reducirá sus reservas sociales en 414.057.883 pesetas, equivalentes a 2.488.538 euros. La sociedad beneficiaria, por su parte, atendiendo al valor del patrimonio segregado, ampliará su capital social en 2.488.538 euros, hasta la cantidad de 2.503.591 euros.

La sociedad beneficiaria se subrogará en los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicado en la forma en que dispone el proyecto de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de escisión y de las modificaciones estatutarias derivadas de la misma, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, tendrán, en el plazo de un mes desde la fecha anterior, el derecho de oponerse a la escisión, hasta que les queden garantizados los créditos no vencidos en el momento de la publicación, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2000.—Los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.—348.
y 3.^a 10-1-2001

OSKARBI TOURS, S. A. L.

La Junta universal de socios de «Oskarbi Tours, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el día 18 de diciembre de 2000, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, a tal efecto, el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	211.652
Total Activo	211.652
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Prima de emisión	500.000
Resultados negativos	- 21.517.256
Cuenta de socios	1.017.256
Provisión gastos liquidación	211.652
Total Pasivo	211.652

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley.

Donostia-San Sebastián, 19 de diciembre de 2000.—La Liquidadora.—72.126.

PARQUE RESIDENCIAL DE OCIO LA ROSALEDA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de «Parque Residencial de Ocio La Rosaleda, S. A.»

El Consejo de Administración de la sociedad «Parque Residencial de Ocio La Rosaleda, S. A.» convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en el camping La Rosaleda (Oiartzun), el día 10 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 11 de febrero, a las diez horas. El orden del día de los asuntos a tratar será:

Orden del día

Primero.—Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea junto al Presidente y Secretario para dar cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social durante el mandato del actual Consejo, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondiente al ejercicio 2000 y de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Información sobre el estado de gestión y cuentas del anterior Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2001.

Sexto.—Retrasos de los pagos de los socios morosos.

Séptimo.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oiartzun, 29 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Kepa Madiaga.—423.

POFAVI, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación, con lo que se hace público en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	400.000
Deudores	56.130.917
Total Activo	56.530.917
Pasivo:	
Capital	52.000.000
Reservas	5.400.186
Remanente (resul. ejer. anter.)	667.070
Pérdidas y ganancias	-1.536.339
Total Pasivo	56.530.917

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—402.

PRADOLARGO, S. L. (Sociedad absorbente)

APURE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 4 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión de «Pradolargo, Sociedad Limitada», y «Apure, Sociedad Limitada», mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, aprobando como Balance de fusión el cerrado al 30 de septiembre de 2000.

También, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplió el capital social de la absorbente en 26.170.000 pesetas (157.284,87 euros), modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

No se otorgan derechos para ningún tipo de participaciones, ni existen titulares de derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid a 4 de diciembre de 2000.—Las Administradoras únicas de ambas sociedades, Fabiola Pierantoni Silva y Alessandra Pierantoni Silva.—166.
2.^a 10-1-2001

PROCOSTAS, S. L.

La Junta general de «Procostas, Sociedad Limitada», celebrada el pasado día 19 de diciembre, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de 99.165 euros, pasando de 33.055 euros a 132.220 euros, mediante la creación de 16.500 nuevas participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal. Los socios podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del plazo de un mes desde la presente publicación, acreditándolo ante la sociedad mediante la correspondiente certificación de ingreso en la cuenta corriente núme-

ro 0104 0024 17 0300523973 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cartagena, 20 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—72.124.

PROFILPLAST, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Polígono Industrial Oeste; parcela 26/13; C/A; San Ginés, Murcia, el día 25 de enero de 2001, a la diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1999, cerrado a 31 de diciembre de 1999, verificado por los Auditores nombrados al efecto por los Administradores y resolución sobre la aplicación del resultado.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Aceptar el cese y nombrar nuevo Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Reducción de capital en 139.785.000 pesetas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, en su artículo cinco. Todo ello de acuerdo con el Balance cerrado a 31 de diciembre de 1999, verificado por los Auditores nombrados al efecto por los Administradores.

Cuarto.—Aumento de capital en 120.000.000 de pesetas; con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones dinerarias de los socios, y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, en su artículo cinco.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe sobre las mismas y del Balance y el informe de Auditoría, y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

San Ginés (Murcia), 28 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Hernández Rex.—1.055.

PROMOCIONES ARTÍSTICAS ESTRELLA, S. L.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de 11 de diciembre de 2000, en el domicilio social se adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	467.917
Total activo	467.917

	Pesetas
Pasivo:	
Res. ejercicio anterior	-16.545
Capital social	500.000
Pérdidas y ganancias	-15.694
Total pasivo	467.917

Málaga, 12 de diciembre de 2000.—La Liquidadora, Ana María Buet Leiva.—72.201.

PROMOTORA DE FRANQUICIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 2000, se tomó el acuerdo, entre otros, de reducir el capital social en la cuantía de 6.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 1.500 pesetas por acción, por condonación de los dividendos pasivos, quedando de este modo fijado en 4.000.000 de pesetas dicho capital social.

A Coruña, 8 de enero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Toba Blanco.—1.157.

PUBLIMED, S. L. (Sociedad absorbente)

FRIARY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de socios, celebradas en Madrid el 11 de diciembre de 2000, han aprobado, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Friary, Sociedad Limitada», por «Publimed, Sociedad Limitada», así como los Balances de fusión cerrados el día 30 de septiembre de 2000, tomando esta última la denominación de la absorbida.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—El Administrador solidario de «Publimed, Sociedad Limitada», y «Friary, Sociedad Limitada», Jesús Albarrán Gutiérrez.—381. 1.ª 10-1-2001

RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de enero de 2001, en primera convocatoria, en Madrid, calle Emilio Vargas, número 16, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, el día 30 de enero de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

	Orden del día
Primero.—Designación de Auditor de la compañía.	
Segundo.—Aprobación del acta.	

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, desde este momento, a exa-

minar, en el domicilio social, los documentos e informes que serán sometidos a su aprobación y a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Samblás García.—1.112.

RIBERA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de enero de 2001, después de acordar, unánimemente, aumentar el capital social en la suma de 1.339.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.339.000 nuevas acciones nominativas, de una sola clase y serie, numeradas, correlativamente, 101.001 al 1.440.000, ambos inclusive, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, y que serán desembolsadas con un aporte inicial, en efectivo metálico, equivalente al 25 por 100 del valor de suscripción, debiendo ser efectuado el desembolso del 75 por 100 restante, también mediante aportación dineraria, a requerimiento del órgano de administración de la sociedad, dentro del plazo de cinco años, a contar desde el momento de la suscripción, acordó que el derecho de suscripción preferente de que trata el artículo mencionado será ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el «BORME» de la oferta de suscripción de nueva emisión de acciones que se publicitan mediante este anuncio. Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas por los actuales accionistas podrán ser ofrecidas libremente a los propios socios que ya hubieran suscrito la parte proporcional que el derecho de suscripción preferente les concede, primeramente y, si sobrare, a quien tenga interés en suscribirla, después.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, Antonio Coll Domínguez.—1.021.

RÚSTICAS NUEVO MANZANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Rústicas Nuevo Manzanal, Sociedad Anónima» convoca, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de enero de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, hotel «Eurobuilding», planta primera, oficina número 8, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los Balances, cuentas anuales y Memorias de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

Segundo.—Depósito de dichas cuentas en el Registro Mercantil de Madrid.

Tercero.—Aprobación de la escisión y del proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración en fecha 14 de noviembre de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—72.118.

SALZHENIA, S. A. L.

La Junta universal celebrada el día 30 de diciembre de 2000, ha acordado la transformación al modelo societario de Sociedad Anónima, adaptando sus Estatutos a la nueva forma societaria.

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Presidente y el Secretario.—692. 1.ª 10-1-2001